


SERVICIO DE CONTRATACIÓN

EXPTE.: A/SUM-024157/2023

CERTIFICADO

D^a. M^a Nieves Carrión Sánchez, Secretaria de la Mesa de Contratación del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

La Mesa de Contratación del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (Decreto 49/2003, de 3 de Abril), en su reunión de fecha 2 de agosto 2023, ha acordado solicitar al licitador que se relaciona a continuación para que proceda a la subsanación de los defectos u omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento simplificado abreviado con pluralidad de criterios tramitado para la adjudicación del contrato denominado **“SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE ESPECTROFOTOMETRÍA DE ABSORCIÓN ATÓMICA CON CÁMARA DE GRAFITO CON CORRECCIÓN POR EFECTO ZEEMAN PARA EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN”**

PLICA	LICITADOR	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de la Documentación)
1	PERKINELMER SCIENTIFIC SPAIN, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración responsable relativa al compromiso de disponibilidad y venta de todos los equipos y componentes ofertados, incluidos repuestos, partes, kits de mantenimiento y accesorios de los equipos durante un tiempo mínimo de 10 años desde la puesta en marcha del equipo en su ubicación definitiva. - El compromiso de la gestión de los residuos a la finalización de la vida útil de los equipos ofertados (sin coste alguno para el hospital). Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (Retirada de los equipos electromédicos una vez causen baja). - Descripción de las operaciones de mantenimiento preventivo, técnico-legal y correctivo a desarrollar durante el período de garantía, indicando su frecuencia de realización cuando aplique. Se indicarán tiempos de respuesta y resolución iguales o inferiores a los mínimos exigidos. - Plan de formación en el manejo del equipo y técnicas posibles. Dicho plan incluirá: <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de formación. • El personal encargado de realizar dicha formación. • Materia y técnicas en las que se centrará. - Propuesta de contrato de mantenimiento integral válida a la finalización del período de garantía, en los términos que se recoge en el PPT (B5 Garantías y Servicio Técnico).



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **090880450927262919784**

		- Además de la oferta económica, el licitador, entregará una valoración económica detallada de los elementos fungibles que necesitan los equipos para su funcionamiento, tales como: tubos de grafito, viales, baterías, cables o cualquier otro.
--	--	---

En consecuencia, se concede al licitador **un plazo de subsanación/aclaración improrrogable que finaliza a las 14:00 horas del día 3 de agosto de 2023**, para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida electrónicamente a través del registro electrónico de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general>) (Aportar documentos), advirtiéndoles que la no subsanación de la documentación solicitada dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Madrid, 2 de agosto de 2023

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: M^a Nieves Carrión Sánchez

